



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	4064232
EXP. N°	2784816



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 030-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la estación de pedidos el Consejero Saúl Arcos Galván, pide que el posible abuso de autoridad cometido por parte de la Directora de la Institución Educativa N° 30327 del Distrito de Orcotuna de la Provincia de Concepción, sea tratado en estación de orden del día.

Que, en estación de orden del día, el Consejero Saúl Arcos Galván indico que los maestros de la I.E N° 30327 fueron reubicados en otras instituciones ya que no quieren trabajar en esa institución a raíz de que la Directora los maltrató psicológicamente, insultándoles y demás. Asimismo, pide que pase a la Comisión Permanente de Educación para que realice una investigación respecto al tema.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Educación el presunto caso del posible abuso de autoridad por parte de la Directora de la Institución Educativa N° 30327 del Distrito de Orcotuna de la Provincia de Concepción, a fin de que se dé la investigación del caso.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Enero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN